García Luna y Rocha Moya

Publicado por: Chaloaranda
Publicado el : 7-5-2026 15:12:08

Rocha ya pidió licencia
quedándose así sin fuero
por lo tanto ya no hay pero,
en un acto de conciencia
y más aún de congruencia
debe ser extraditado
en afán de ser juzgado
igual que García Luna,
sí, sin distinción alguna
por allá en el otro lado.

Autor: Lic. Gonzalo Ramos Aranda
Ciudad de México, a 04 de mayo del 2026
Reg. SEP Indautor No. (en trámite)